



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 395/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, Lic. Sergio Gallardo Tárraga, se tituló como profesor de la Escuela Normal Rural "Juan Misael Saracho de Canasmoros" del Departamento de Tarija, posteriormente realizó su licenciatura en Pedagogía en UNED de España, a través de la Formación de Educadores de Jóvenes y Adultos a Distancia - FEJAD.

Que, el Lic. Sergio Gallardo Tárraga, ejerció como profesor, director de núcleo, secretario ejecutivo de la Federación de Maestros de Educación Rural de Tarija, secretario ejecutivo de la Central Obrera Departamental de Tarija, ejecutivo nacional de la Confederación de Maestros y actual concejal del Municipio de Tarija.

Que, el Lic. Sergio Gallardo Tárraga, tiene distintos reconocimientos otorgados por diferentes instituciones por su labor como docente, como el Gobierno Municipal de Tarija, la Federación de Trabajadores de Educación Rural – FEDETERT que reconoció su Mérito Docente y sus treinta años de servicio, la Cámara Departamental del libro de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, que le otorgó el reconocimiento como Pionero de la Preparación de la Feria Internacional del Libro.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Lic. Sergio Gallardo Tárraga**, por el servicio prestado a la educación, mejorando la formación y calidad educativa y de niños y niñas, forjándoles un mejor futuro.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**